CONVOCATORIA PARA CONDUCTORES DE VEHÍCULOS DE PASAJEROS TIPO METRO 2017-01

La Unión Temporal conformada por la Universidad Nacional de Colombia sede Medellín, Universidad de Antioquia y Politécnico Jaime Isaza Cadavid está interesada en seleccionar estudiantes universitarios para ser formados como Conductores de vehículos de pasajeros tipo Metro, para tal fin los convoca a participar en este proceso a través de las distintas universidades o instituciones de educación superior aprobadas por el Estado.

1. Requisitos Generales.

• Diligenciar el formulario electrónico de inscripción que se encuentra publicado en las páginas http://bienestaruniversitario.medellin.unal.edu.co. (Link noticias) y www.fundacionudea.com y adicionalmente presentar la hoja de vida en el formato único de hoja de vida completamente diligenciado con foto reciente, el cual también puede encontrar publicado en las páginas antes mencionadas y entregarlo en el área encargada de la universidad donde adelanta sus estudios o en la Fundación Universidad de Antioquia (Calle 50 N. 51-29 piso 6 - Oficina 604).

NOTA 1: Es requisito realizar los dos procedimientos.

• Anexar a la hoja de vida certificado de estudio original y vigente, impreso y firmado por admisiones y registro de su universidad, que contenga los siguientes datos: institución académica, programa académico, nivel, semestre matriculado, fecha de expedición. Solo se admiten certificados con fecha del 2017.

Fórmula para calcular el semestre

Total semestre de la carrera x créditos aprobados + 1

Total créditos de la carrera

- Anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o contraseña.
- Para el caso de los hombres, tener definida su situación militar, certificarlo con **copia de la libreta militar**, a excepción de aquellos casos que les aplique la ley 1780 de 2016, debidamente soportado.
- Tener calidad de estudiante de una universidad o institución de educación superior aprobada por el ICFES.
- El aspirante debe ser estudiante de una carrera universitaria o tecnología matriculado entre el segundo y tercer semestre.

NOTA 2: Para el caso de la Universidad Nacional Sede Medellín, Universidad de Antioquia, Fundación Universitaria Luis Amigó y la Universidad Autónoma Latinoamericana el certificado deberá contener el

total de créditos del programa académico que se encuentra cursando y el total de créditos aprobados a la fecha y se aprobaran los aspirantes que de acuerdo al cálculo de créditos se encuentre en el semestre requerido.

NOTA 3: Solo aplican las tecnologías con una duración igual o mayor a tres años.

• Quienes sean seleccionados e inicien el proceso de capacitación, se les realizará un contrato de aprendizaje, por lo tanto es requisito no haber tenido un contrato de aprendizaje, con ninguna organización o empresa (se verificará la veracidad de esta información en la página Sena).

2. Perfil.

- La estatura debe estar entre 1.58 mts y 1.85 mts.
- El Índice de masa corporal debe estar entre 18 y 25.
- Edad: Mayor de 18 años.
- El aspirante debe Vivir dentro del área metropolitana.

3. Restricciones de Salud.

Las patologías limitantes establecidas para aspirar a la selección son:

- Agudeza visual lejana sin corrección. Cada ojo menor a 20/50. Ambos ojos menores a 20/25. Agudeza visual cercana sin corrección. Cada ojo menor a J5. Ambos ojos menores a J2. Presencia de exotropía, endotropía: campimetría anormal. Visión de colores anormal (Daltonismo). Visión estereoscópica anormal.
- Epilepsia.
- Hipo o hiperglicemia.
- Enfermedades cerebrovasculares.
- Hiperlordosis grado III, escoliosis grado III y disco-Patía moderada.
- Disminución en la capacidad motora, acortamiento de uno de sus miembros inferiores mayor a 3 cms.
- Discapacidad en miembros superiores como deformidades severas o inmovilidad de la muñeca o la mano (tendinitis, Teno-sinovitis de quervain, síndrome de túnel carpiano).

- Pólipos nasales y nódulos en garganta.
- Problemas de dicción (pronunciación).
- Enfermedades Cardiovasculares (Hipotensión, hipertensión arterial)
- Trastornos del sistema vestibular (Mareos, Vértigo).
- Trastornos del Sistema Nervioso Central.
- Trastornos Mentales (Claustrofobia, paranoia).
- Todas las demás patologías que generen riesgo para la misma persona o los usuarios, se tendrán en cuenta como un limitante de la salud, para el desempeño de la labor.

4. Duración y disponibilidad de tiempo para la formación.

El tiempo de formación, entrenamiento y acompañamiento es de aproximadamente cinco meses y medio. La disponibilidad horaria que el aspirante debe tener es para grupos de la mañana de 04:00 a 14:00 horas, para grupos de la tarde de 13:00 a 00:00. Adicionalmente se podrán programar prácticas y entrenamientos en la madrugada desde las 03:30 am en las noches y los fines de semana.

5. Inscripciones

Iniciarán el 06 de febrero de 2017 (en la jornada de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 5:00 pm) y finalizarán el 17 de febrero de 2017 a las 12:00 horas.

6. Fases del Proceso

CONVOCATORIA CONDUCTORES METRO CRONOGRAMA PRIMER SEMESTRE 2017	
ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de inscripciones de estudiantes y recepción de hojas de vida	6 febrero - 17 de febrero de 2017 (hora 12:00m)
Prueba antropométrica	8 marzo - 10 de marzo de 2017
Centros de Valoración	15 marzo - 31 de marzo de 2017
Entrevistas	17 abril - 28 abril de 2017

Observaciones:

Las publicaciones de los resultados se realizarán través de la página web de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín (http://bienestaruniversitario.medellin.unal.edu.co/) y de la página web de la Fundación Universidad de Antioquia (www.fundacionudea.com), las citaciones se realizarán por correo electrónico y por las páginas web (Luego de realizada la citación, de no presentarse la persona, esta será excluida del proceso); En todo momento debe estar actualizado su correo electrónico, ya que todas las comunicaciones se realizarán por este medio.

Fases del proceso:

- Las fases del proceso son excluyentes entre sí en el caso de que el aspirante no pase una prueba no será citado a la siguiente o si pasó todas las fases del proceso no significa que iniciará la formación.
- Las necesidades de Formación de Conductores de vehículos de pasajeros tipo Metro se establecen para el segundo semestre del año 2017, por lo que las visitas domiciliarias y los exámenes médicos se realizarán en los meses que exista la necesidad de abrir un grupo de Aprendices de Conducción.
- La no presentación de la documentación exigida o la veracidad de la información suministrada da lugar a la exclusión del proceso de selección.
- No podrán participar aquellos estudiantes que estén cursando simultáneamente dos o más programas académicos o un segundo programa de educación superior.
- Durante la formación deberán demostrar su calidad de estudiantes mediante certificado de estudio original impreso y firmado por admisiones y registro de su universidad.
- No se permite el cambio de programa o universidad durante el proceso o la capacitación.